

**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)  
Megalabs – REGIONAL**

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental ("SGA")	1. Continuar Desarrollando un SGA específico para las operaciones de Megalabs, que incluya: (i) la política ambiental y la política de gestión de riesgos industriales, existente; (ii) procedimientos internos para identificar, evaluar y manejar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales ("A&S"), y seguridad y de salud ocupacional ("SSO") asociados con cada actividad del Proyecto, tanto para los trabajadores propios como para los contratados por terceros (contratistas y subcontratistas); (iii) procedimientos internos para asegurar el cumplimiento del plan de manejo ambiental ("PMA"); (iv) las capacidad y competencia organizativas, que incluyan la definición de funciones y la asignación de responsabilidades para la implementación del SGAS; (v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) planes de participación de los actores sociales; (vii) mecanismo de atención de quejas y comunicaciones externas; (viii) protocolos para la divulgación de información, la toma de decisiones y la educación de las comunidades; (ix) protocolos para la evaluación y la mejora continua del SGA, y (xi) auditorías e inspecciones frecuentes de los requisitos ambientales, sociales, y de SSO según las reglamentaciones ambientales de cada país en donde realiza sus actividades.	1. Copia de la propuesta de SGA específico para Megalabs.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el SGA	2. Evidencia de la implementación del SGA.	2. A partir de 30 días después de la implementación

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
				del SGA, en cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
		3. Evaluar la implementación del SGA en base al Manual y las Herramientas de Implementación de los SGA de la IFC <sup>30</sup> .	3. Informe de evaluación del SGA	3. 120 días posterior a la fecha de implementación del SGA
1.2	Programa de gestión	1. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (“PMA”) específico para la expansión o construcción de cada nueva infraestructura del Proyecto, tanto para la fase de construcción como para la de O&M, donde se detallen las medidas y controles operacionales necesarios para eliminar, transferir o mitigar cada uno de los impactos o riesgos ambientales, sociales y de SSO detectados, tales como: (i) controles preventivos, enfocados a eliminar o disminuir la frecuencia, probabilidad y severidad de los impactos o riesgos negativos, apoyados por programas de mantenimiento preventivo y predictivo de equipos y maquinaria, así como por programas de capacitación continua de los empleados y programas de simulacros; y (ii) recomendaciones técnico-operativas, que se basan en el cumplimiento de la normativa ambiental y de SSO nacional, de cada país donde se den las operaciones del Proyecto	1. Copia del PMA para la expansión o construcción de cada nueva infraestructura del Proyecto.	1. 15 días previo a la expansión y construcción de cada nueva infraestructura del Proyecto.
1.3	Preparación y respuesta ante	1. Actualizar el Plan de Respuesta ante Emergencias (“PRE”) para cada expansión y construcción de instalación nueva	1. Copia del PRE actualizado, para	1. 15 días previo a la operación de cada

<sup>30</sup> Sistema de gestión ambiental y social, Manual de Implementación – General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social – General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	situaciones de emergencia	del Proyecto, que incluya los siguientes aspectos: (i) procedimientos específicos de respuesta ante situaciones de emergencia por amenazas naturales (terremotos, huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, hundimientos, etc.), conflictos humanos (actos vandálicos, manifestaciones o agitaciones civiles) y peligros tecnológicos (incendios, explosiones, fugas de combustible, derrame de productos peligrosos, y accidentes de trabajadores y proveedores); (ii) equipos calificados de respuesta ante emergencias; (iii) contactos para casos de emergencia y sistemas o protocolos de comunicación; (iv) procedimientos para la interacción con autoridades locales y regionales en materia de salud y emergencias; (v) instalaciones y equipos permanentes para la atención de emergencias; (vi) rutas de evacuación y puntos de encuentro; (vii) ejercicios de capacitación, y simulacros o simulaciones que incluyan a otros actores sociales; (viii) un programa de capacitación anual; (ix) un procedimiento de análisis de causas raíz para cada accidente grave o fatalidad; y (x) una descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de nuevas ocurrencias.	cada expansión y construcción de instalación nueva del Proyecto.	instalación nueva del Proyecto.
1.4	Indicadores de seguimiento y evaluación	1. Preparar una Matriz de Cumplimiento A&S y de SSO para las operaciones de Megalabs en todos los países donde esté presente, con una lista de permisos, licencias y certificaciones requeridos para operar cada instalación, que incluya: (i) los indicadores clave de desempeño (“KPI’s”, por sus siglas en inglés) para medir la eficacia de las las medidas de manejo y control; (ii) el registro del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales locales; (iii) la autoridad competente a cargo de otorgar las autorizaciones	1. Matriz de Cumplimiento A&S y de SSO	1. 12 meses después de la firma del contrato de préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>o de emitir los permisos; (iv) la fecha de emisión o de entrada en vigor de cada permiso o autorización; (v) el responsable dentro de la Empresa del seguimiento o cumplimiento de cada permiso, y (vi) los procedimientos de cumplimiento futuro y comunicación.</p> <p>2. Adoptar y actualizar la Matriz de Cumplimiento A&amp;S y de SSO para las operaciones de Megalabs</p>	<p>2. Evidencia de la implementación de la Matriz de Cumplimiento.</p>	<p>2. En cada ICAS, a partir de su adopción.</p>
1.5	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	<p>1. Presentar un Informe Anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de: (i) el avance de las acciones del Sistema Integrado respecto de los KPI's establecidos; y (ii) el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.</p>	<p>1. Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").</p>	<p>1. Anualmente durante la vigencia del préstamo.</p>
1.6	Participación de los actores sociales	<p>1. Desarrollar un Plan de Gestión de los Actores Sociales para la adecuación del nuevo centro de I+D del Proyecto, de manera que incluya: (i) la identificación actualizada de todos los actores sociales, incluidos las autoridades locales, los vecinos y las comunidades cercanas; (ii) las medidas diferenciadas que permitan la participación eficaz de los grupos más vulnerables o desposeídos; (iii) un mecanismo que garantice que los representantes de la comunidad puedan expresar sus opiniones acerca del Proyecto; (iv) detalles de cómo se divulgará la información a los actores sociales; (v) detalles sobre el proceso de participación de los actores sociales de estas comunidades y la forma en que pueden acceder al mecanismo de atención de quejas; (vi) procedimientos para informar regularmente sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa a los actores sociales y el público en general, y (vii) mecanismos para</p>	<p>1. Copia del Plan de Gestión de los Actores Sociales para la adecuación del nuevo centro de I+D del Proyecto.</p>	<p>1. 15 días previo a la adecuación del nuevo centro de I+D del Proyecto.</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		implementar y divulgar el procedimiento actualizado a todo el personal como parte de un programa de capacitación.		
		2. Adoptar el Plan de Gestión de los Actores Sociales en el nuevo centro de I+D del Proyecto	2. Evidencia de la implementación del plan.	2. En cada ICAS
1.7	Comunicaciones externas	1. Preparar una Política Corporativa de Comunicación que asegure que todas las comunicaciones, ya sean dirigidas al público interno o externo, se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente.	1. Copia de la política corporativa de comunicación mundial	1. 120 días después de la firma del Contrato de Préstamo.
1.8	Mecanismo de atención de quejas externas	1. Desarrollar una Guía Metodológica de Quejas y Sugerencias de la Comunidad, para atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por las personas u organizaciones externas, donde se: (i) designe un responsable de relaciones con la comunidad local, quien atenderá y dará seguimiento a las quejas y sugerencias, así como de reportará los indicadores semestrales de desempeño; (ii) establezca una metodología para determinar cómo se captura, clasifica, evalúa, investiga y resuelve la queja, qué seguimiento y cierre se le dará, y cómo se adaptará o mejorará el SGA en términos de comunicación y divulgación de información; y (iii) determinen los canales de comunicación para capturar quejas y sugerencias de las personas y organizaciones aledañas.	1. Copia de la guía metodológica de quejas y sugerencias de la comunidad	1. 180 días después de la firma del Contrato de Préstamo.
		2. Adoptar la guía metodológica	2. Evidencia de la implementación del plan.	2. En cada ICAS
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Mecanismo de quejas internas	1. Actualizar el método de reclamos a través de un Procedimiento de Atención a Reclamos que: (i) documente	1. Copia del procedimiento de	1. 90 días después de la firma del

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>las denuncias o reclamos internos de sus empleados, contratistas y subcontratistas, detallando cómo se registran, investigan, evalúan estas denuncias o reclamos y el proceso de seguimiento y cierre o resolución de dicho reclamo; (ii) brinde un sistema culturalmente apropiado y de fácil acceso en cualquier momento (por ejemplo, un buzón o casilla externa con formularios impresos o digitales para registrar la denuncias, reclamo o consulta); (iii) acepte el anonimato y brinde confidencialidad y protección contra represalias para los empleados que lo utilicen; y (iv) no evite y, más bien, brinde acceso a otros recursos legales o administrativos aplicables, justificado por la gravedad de la violación, según las reglamentaciones o legislación laboral nacional local.</p>	atención de reclamos.	contrato de préstamo.
		2. Adoptar el procedimiento de atención a reclamos.	2. Evidencia de la implementación del procedimiento.	2. En cada ICAS
2.2	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar una metodología de compras sustentables, que regule la compra de bienes (materiales, equipos, etc.) y la contratación de servicios, en donde se exija de los proveedores el cumplimiento normativo de los requerimientos en materia laboral (específicamente la prohibición del trabajo infantil y forzoso, ni la incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee), de SSO y de protección al ambiente, que sean aplicables en cada país donde la Empresa realiza sus actividades.	1. Copia de la metodología de compras sustentables.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar la metodología de compras sustentables.	2. Evidencia de la implementación de la metodología.	2. En cada ICAS

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases efecto invernadero (GEI)	1. Elaborar un Inventario Anual de Emisiones de GEI de la etapa de operación del Proyecto, para cada una de sus operaciones en los distintos países, donde cuantificará, tanto de emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), como las indirectas, por el consumo de electricidad (alcance 2).	1. Inventario Anual de emisiones de GEI de la operación del Proyecto.	1. En cada ICA.
<b>ND 4: Salud y seguridad de la comunidad</b>				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Incluir dentro de los contratos de servicios integrales para las expansiones y construcciones de cada nueva infraestructura del Proyecto, cláusulas específicas para atender cualquier tipo de siniestro y responder por cualquier daño ocasionado a la propiedad del Estado, de un particular, o de la comunidad en general, que pueda suscitarse en el área de influencia de cualquier Proyecto.	1. Copia de los contratos de servicios integrales para las nuevas infraestructuras del Proyecto.	1. 15 días previo a la expansión y construcción de cada nueva infraestructura del Proyecto.
4.2	Sistema de protección contra incendios	2. Para cada instalación nueva del Proyecto, obtener de un profesional calificado un certificado que establezca que: (i) que todas las instalaciones y edificios del Proyecto, ya sea que se encuentren concluidas o en construcción, fueron construidas de acuerdo con los diseños de los Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios ("SVPI") aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos nacionales e internacionales.	2. Copia del certificado SVPI, para cada instalación nueva del Proyecto.	2. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación de cada instalación nueva del Proyecto.
4.3	Protocolos y política de seguridad externa	1. Asegurar que los contratos del prestatario del servicio de personal de seguridad y vigilancia, incluyan el derecho de la Empresa a: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado	1. Copia de las cláusulas de los Contratos con las empresas de	1. 30 días antes del comienzo del servicio de seguridad y vigilancia.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		anteriormente en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; (iii) constatar las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; e (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluido el tema de derechos humanos.	seguridad y vigilancia.	
<b>ND 6: Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos</b>				
6.1	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores, cuyo objetivo es proporcionar un estándar de los requisitos aplicables respecto a seguridad patrimonial, ambientales, de calidad y de seguridad de los colaboradores (con énfasis en las “Hojas de Seguridad”) que deben cumplir sus proveedores, en los procesos de alta como nuevo proveedor y en su evaluación de desempeño anual	1. Copia del procedimiento de selección y evaluación de proveedores	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar el procedimiento de selección y evaluación de proveedores	2. Evidencia de la implementación del procedimiento.	2. En cada ICAS